Expediente: **382/15**
Carátula: **ABREGU MONICA ISABEL C/ SI. PRO.SA. (SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **11/02/2021 - 04:54**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 382/15

H105021170119

Expte N°: 382/15

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 08 de febrero de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: ABREGU MONICA ISABEL c/ SI. PRO.SA. (SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: **SI.PRO.SA. (SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD),**

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán,29 diciembre de 2020. Sentencia n°664 .VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE : I. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a la letrada ANA MARÍA KARNINCIC por su actuación, como patrocinante de la parte actora, en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL ($220.000); y por su intervención en el incidente resuelto por sentencia n°749/17 en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL ($22.000).II. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado ENRIQUE MIRANDE, por su actuación como apoderado –en el doble carácter- de la codemandada Rosana Bourdette, durante las tres etapas del presente proceso, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL ($155.000) y por su intervención en el incidente resuelto por sentencia n°749/17 en la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000).III. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado ENRIQUE MIRANDE, por su actuación como apoderado –en el doble carácter- de la codemandada SMG Cía. Argentina de Seguros, durante las tres etapas del presente proceso, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL ($155.000). **HÁGASE SABER. Firmado digitalmente por los Sres. Vocales: Dr. Carlos Giovanniello y Dra. María Florencia Casas.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFCADO.**

Actuación firmada en fecha 10/02/2021

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.